



### CIRCULAR CSJATC17-171

FECHA: JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2017

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA ELEGIR A SU REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, en su artículo 102 que dispone que habrá una Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial, integrada por el Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial, y si hay más de uno, por los Presidentes; por el Presidente del Contencioso Administrativo; por el Director Seccional de Fiscalías; por el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura, quien lo presidirá, y por un Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial elegidos por éstos, en la forma que señale el Reglamento.

Y teniendo en cuenta, que a través de la Presidencia de esta Corporación se expidió el Acuerdo No. 001 del 08 de Agosto de 2017 se convocó a los funcionarios y Empleados del Distrito Judicial de Barranquilla, para elegir su representante ante la Comisión Interinstitucional Seccional, en el cual se señaló que del 14 al 18 de agosto de 2017 sería el periodo de inscripción de aspirantes, y a la fecha no se han recibido inscripciones, esta Sala insta a los servidores judiciales a participar e inscribirse para la elección del representante de la Comisión Interinstitucional Seccional.

Para tal efecto se ampliará por una semana más el termino para la inscripción de los representantes, quienes pueden allegar su manifestación de la participación a través del correo institucional [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Agrademos de antemano su atención y colaboración.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.